

8-5



El Puerto  
Que Queremos



Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1788 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al suscrito presidir o formar parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña;

Sustento mi propuesta a través del siguiente apartado de:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

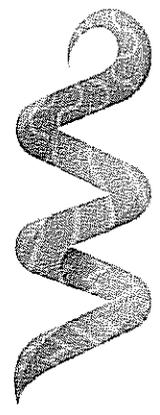
Que en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de Febrero del año en curso, el entonces Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña, solicitó al Pleno del Ayuntamiento licencia a su cargo por tiempo indefinido, misma que le fue aprobada a través del acuerdo edilicio número 0525/2018;

Que posteriormente, en sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2018 dos mil dieciocho, se aprobó que el suscrito fungiera como Presidente Municipal Interino hasta que concluyan los efectos de la licencia por tiempo indefinido otorgada a favor del Ingeniero Arturo Dávalos Peña;

Que el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que: "Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio"; Así mismo, en correlación con el arábigo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dispone que le compete al Presidente Municipal la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas.

Que al desempeñar la función ejecutiva del municipio, conlleva necesariamente apresidir o formar parte de diversas comisiones, comités y consejos, los cuales se integran por distintos actores y órdenes de gobierno, los cuales permiten alcanzar los objetivos trazados por ésta autoridad municipal;

Que en ese sentido, a efecto de acreditar que el suscrito cuenta con el aval de éste cuerpo colegiado de presidir o forma parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña,



Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Ciudadano Rodolfo Domínguez Monroy a presidir o formar parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña.



El Puerto  
Que Queremos



Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1789 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

se requiere necesariamente la voluntad expresa del ayuntamiento a través de la aprobación de la presente.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que el Ciudadano Rodolfo Domínguez Monroy, Presidente Municipal Interino, presida o forme parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña, circunstancias que prevalecerán mientras continúen los efectos de la licencia autorizada.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a todas las Comisiones, Comités y Consejos que intervenga y participe la autoridad municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 21 DE MARZO DE 2018.**  
**"2018. Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y de XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."**

**G-RODOLFO DOMINGUEZ MONROY**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2015-2018**

